



UTN-RECTORIA

12 de abril de 2018

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 057-2018

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión ordinaria No. 6-2018, celebrada el jueves 22 de marzo de 2018, a las catorce horas, según el Artículo 10, que a la letra dice:

Conoce el Consejo Universitario el informe de la Comisión de Licitaciones Institucional sobre la licitación pública 2017LN-000001-UTN "Concesión de Soda Sede de Atenas"

1. OBJETO DEL CONCURSO

Concesión de local para brindar servicios de alimentación en la Sede Regional Atenas de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

2. ANTECEDENTES

- **INVITACIÓN:** Gaceta N. 5, del día 05 del mes de enero año 2018.
- **APERTURA DE OFERTAS:** Se realizó a las 11:00 horas del 09 de febrero del 2018.
- **RECURSO DE OBJECCIÓN:** No se recibió ningún recurso de objeción al cartel.
- **VIGENCIA DE LAS OFERTA:** 90 días hábiles. Vence: 21-06-18
- **PLAZO PARA ADJUDICAR:** 40 días hábiles. Vence: 13-04-18

Lic. Marcelo Prieto Jiménez

2

23 de marzo de 2018
ACUERDO 11-6-2018

• PARTICIPANTES:

Oferta	Nombre	Cédula
1	YIRLIANA CASTRO GARITA	1-1062-0652
2	DOUGLAS MIGUEL RETANA HERNÁNDEZ	1-1145-0968
3	MARCO SALAS JARA	1-0627-0495

Ofertas Admisibles al Concurso

Oferta	Nombre
1	YIRLIANA CASTRO GARITA
2	DOUGLAS MIGUEL RETANA HERNÁNDEZ
3	MARCO SALAS JARA

El sistema de evaluación establecido en el cartel es el siguiente:

Factores de evaluación	Porcentaje (%)
A. Precio del plato principal	60
B. Precio de comidas rápidas	20
C. Experiencia	10
D. Canon mensual	10
Total	100

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

3.1 ANÁLISIS LEGAL

El estudio legal de las ofertas fue realizado por el asesor legal Alfredo García Vargas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UTN, se incluye al expediente mediante oficio DGAJ-UTN-005-2018, donde indica lo siguiente (Ver folios del 347 al 348 del expediente administrativo):

- Las ofertas 1, 2 y 3 cumplen legalmente con todo lo establecido en el cartel.

3.2 ANÁLISIS TÉCNICO

El análisis técnico de las ofertas fue realizado por: Adriana Murillo Oviedo, Directora del Área de Gestión Administrativa de la Sede de Atenas (ver folios del 344 al 346 del expediente administrativo).

- Las ofertas 1, 2 y 3 cumplen técnicamente con todo lo establecido en el cartel.

3.3. CUADRO COMPARATIVO:

Nombre de la empresa	Precio plato principal :	Precio comidas rápidas:	Experiencia:	Precio canon:	Total
Yirliana Castro Garita	58,76%	18,91%	10,00%	9,00%	96,67%
Douglas Miguel Retana Hernández	57,11%	15,76%	10,00%	10,00%	92,87%
Marco Salas Jara	60,00%	20,00%	10,00%	8,33%	98,33%

4. RESULTADOS

De conformidad con los hechos expuestos, Artículo 41 y concordantes de la Ley de la Contratación Administrativa, Artículos 8, 9, 10, 11, 91, 92, 93, 94 y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Área de Contratación Administrativa procede a **informar que después de aplicado el sistema de evaluación; la Licitación Pública N. 2017LN-000001-UTN queda de la siguiente manera:**

Oferta #3: Marco Salas Jara. **Cédula Física:** 1-0627-0495

Línea	Cantidad/Descripción	Monto Mensual	Monto Anual
1	Servicio de Concesión de Soda en la Sede de Atenas de la Universidad Técnica Nacional	∅1.250.000,00	∅15.000.000,00

Forma de Pago: Lo establecido en el cartel.
Lugar de entrega: UTN - Sede Atenas
Plazo de entrega: Un año calendario según lo indicado en la orden de inicio.

POR LAS RAZONES ANTERIORES, SE ACUERDA:

ACUERDO 11-6-2018. "Aprobar la recomendación de la Comisión de Licitaciones y adjudicar la licitación pública 2017LN-000001-UTN "CONCESIÓN DE SODA SEDE ATENAS" a:

Oferta #3: Marco Salas Jara. **Cédula Física:** 1-0627-0495

Lic. Marcelo Prieto Jiménez

5

23 de marzo de 2018
ACUERDO 11-6-2018

Línea	Cantidad/Descripción	Monto Mensual	Monto Anual
1	Servicio de Concesión de Soda en la Sede de Atenas de la Universidad Técnica Nacional	¢1.250.000,00	¢15.000.000,00

Forma de Pago: Lo establecido en el cartel.
Lugar de entrega: UTN - Sede Atenas
Plazo de entrega: Un año calendario según lo indicado en la orden de inicio.

CONTENIDO PRESUPUESTARIO:

El contenido presupuestario es suficiente a las líneas recomendadas para adjudicar". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Cordialmente,

Luis Enrique Méndez Briones

M.Ed. Luis E. Méndez Briones
Secretario
Consejo Universitario



Reyna S.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mag. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mag. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.